

DECLARACIÓN DE QUITO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA EN LA REGIÓN ANDINA

Las instituciones que suscriben, reunidas el 24 y 25 de octubre en Ecuador con ocasión del I Encuentro Andino de Libertad de Expresión y el lanzamiento de la Red de Monitoreo y Vigilancia de FUNDAMEDIOS en el país sede, acordamos emitir la siguiente declaración:

1. Queremos resaltar que las libertades de expresión y prensa no atañen únicamente al trabajo periodístico. Invitamos a la sociedad en general a considerar que en el momento en que se afecta el trabajo de cualquier periodista, por medio de amenazas directas o indirectas, se afecta el derecho de todos los ciudadanos a informar y ser informados de la forma más amplia posible.

2. Expresamos nuestra preocupación por las restricciones a la libertad de expresión en los países de la subregión andina derivadas de ataques verbales de los presidentes de Venezuela, Ecuador y Bolivia, contra medios de comunicación social y periodistas. Estos pronunciamientos estigmatizan la labor de la prensa y se convierten en un detonante de agresiones físicas contra periodistas por parte de movimientos políticos oficialistas, opositores o grupos irregulares.

3. Hemos tomado nota de otras restricciones originadas en estos países, y de una amplia problemática en Colombia y Per. Estamos abocados a hacer un seguimiento minucioso de estas limitaciones informativas, y a la búsqueda de los mejores mecanismos de protección para cada caso.

4. Manifestamos la voluntad de buscar patrones comunes de observación y monitoreo con el fin de que la sociedad conozca mejor la situación de la libertad de expresión en los países andinos.

5. Exhortamos a los gobiernos de Venezuela, Ecuador y Bolivia a otorgar las máximas garantías establecidas en convenios internacionales y legislaciones de cada país, para que sus sociedades, periodistas y medios de comunicación social ejerciten su derecho a la libre expresión sin ninguna restricción.

Firmamos, los representantes de las siguientes organizaciones reunidos en Quito entre el 24 y 25 de octubre del 2008

Juan Javier Zeballos
Asociación Nacional de la Prensa, ANP de Bolivia

Carlos Cortés Castillo
Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP

Humberto Coronel
Instituto Prensa y Sociedad, IPYS- Colombia

Ricardo Uceda
Instituto Prensa y Sociedad, IPYS-Perú

Luisa Torrealba
Instituto Prensa y Sociedad, IPYS-Venezuela

Andrés Caizales
Centro para la Libertad de Prensa de la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

César Ricaurte
Fundación Andina para la Observación y Estudios de Medios, Fundamedios

Ricardo González
Artículo XIX (observador)